



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Doña María del Carmen Martín García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 1438/2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Félix Sánchez Ortiz Vargas, contra la empresa José Ramón Fernández Téllez, María Luisa Fernández Téllez, Instituto de Finanzas de Castilla La Mancha, S.A., Ángel Téllez Cano, Francisco Téllez Cano, Ángel Nicolás Cambón, Ángel Nicolás García, Jesús Nicolás García, Desarrollo de Áreas Logísticas de Castilla La Mancha, S.A., Corsan-Corviam Construcción, S.A., Isolux Ingeniería, S.A. Construcciones Mafers, Construcciones Tesafer, S.A., Construcciones Mafersa, S.A., Dehesa Montevegas, S.L., Pinar Vegas de Matute, S.L., Pinar de Aranjuez, S.A., Desarrollos Logísticos de Castilla La Mancha, S.L., Promociones Ara Toledo, S.L. y Téllez Cano, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Diligencia de ordenación de la Secretaria Judicial doña María del Carmen Martín García

En Toledo a 30 de mayo de 2014.

Visto el estado de las presentes actuaciones y presentado el anterior escrito de fecha 30 de mayo de 2014 por el letrado Alejandro Yriarte Pérez en nombre y representación del demandante Félix Sánchez-Ortiz Vargas únase a los autos de su razón, y se deja sin efecto el señalamiento efectuado en este procedimiento para el próximo día 3 de junio de 2014, señalándose nuevamente para que tenga lugar dicho acto el próximo día 3 de marzo de 2015, a las 13:10 horas el acto de conciliación y en caso de no avenencia el mismo día a las 13:15 horas el juicio. Cítese al efecto a las partes personadas, librándose a tal fin los despachos oportunos.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.–La Secretaria Judicial.

Y para que sirva de notificación en legal forma a José Ramón Fernández Téllez, María Luisa Fernández Téllez, Instituto de Finanzas de Castilla La Mancha, S.A., Ángel Téllez Cano, Francisco Téllez Cano, Ángel Nicolás Cambón, Ángel Nicolás García, Jesús Nicolás García, Desarrollo de Áreas Logísticas de Castilla La Mancha, S.A., Corsan-Corviam Construcción, S.A. Isolux Ingeniería, S.A. y Construcciones Mafers, Félix Sánchez Ortiz Vargas, Construcciones Tesafer, S.A., Construcciones Mafersa S.A., Dehesa Montevegas S.L., Pinar Vegas de Matute, S.L., Pinar de Aranjuez, S.A., Desarrollos Logísticos de Castilla La Mancha, S.L., Promociones Ara Toledo, S.L. y Téllez Cano, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo a 25 de noviembre de 2014.–La Secretaria Judicial, María del Carmen Martín García.

N.º I.-11346